



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 19 de diciembre del año 2023

Sumario

Acta 116

98ª Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto

- III. Exposición sobre el tema: ¿Cómo el Gobierno Municipal de Tultitlán previene y mitiga la contaminación del agua y sus canales en la Zona Centro?, que realizan:
- A. El Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; y
 - B. El Subdirector de Medio Ambiente.
- IV. Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, sobre el tema: ¿Cómo el Gobierno Municipal de Tultitlán previene y mitiga la contaminación del agua y sus canales en la Zona Centro?

Gaceta
124
Volumen
6

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Punto III

Exposición sobre el tema: ¿Cómo el Gobierno Municipal de Tultitlán previene y mitiga la contaminación del agua y sus canales en la Zona Centro?, que realizan:

- A. El Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; y**
- B. El Subdirector de Medio Ambiente.**

(...)

... la Presidenta Municipal Constitucional cedió el uso de la voz al Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, quien manifestó lo siguiente:

... el Municipio de Tultitlán cuenta con una población de acuerdo al último Censo del INEGI 2020 de quinientos dieciséis mil trescientos cuarenta y un habitantes.

Dentro del territorio municipal se localiza infraestructura vial que comunica la Zona Norte de la Ciudad de México con otros municipios, como son: la Autopista México-Querétaro, el Circuito Exterior Mexiquense y vialidades locales de carácter estatal, como es el caso de la Vía José López Portillo, la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán y la Avenida Mexiquense, entre otras. Así mismo, el cruce del Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán y, en el próximo año, la conectividad con el Tren Suburbano hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Por otro lado, se cuenta con ciento ochenta y tres Instituciones Educativas, así como doce Instituciones de Salud Pública, cinco parques industriales, una central de abastos, entre otras.

El área de la zona centro-sur de Tultitlán es de aproximadamente setenta y un kilómetros cuadrados y la Sierra de Guadalupe ocupa el veinticinco por ciento.

Para poder brindar los servicios de agua potable y drenaje a la ciudadanía del municipio de Tultitlán, el Organismo APAST cuenta con instalaciones como redes de distribución, líneas de conducción, colectores, redes de drenaje, pozos, cárcamos de bombeo y cauces.

Con toda esta infraestructura y para garantizar la calidad de los servicios, el Organismo realiza permanentemente trabajos de monitoreo, operación y mantenimiento a la infraestructura, con la finalidad de tratar de mantener en óptimas condiciones estos sistemas de conducción y desalojo de las aguas.

En lo que va de la administración, se han realizado ciento cincuenta lavados de tanques de almacenamiento (cisternas, tanques superficiales y elevados), que contempla la desinfección con cloro.

De los pozos propios, de manera semanal o quincenal (dependiendo del caudal), se recargan veintiséis instalaciones con hipoclorito de sodio al trece por ciento, a la salida de las fuentes de abastecimiento.

Mensualmente, realizamos en laboratorio el análisis fisicoquímico a cada una de las instalaciones del municipio, como son pozos y tanques de zona sur y adicionalmente, para monitorear la calidad del agua, se realizaron mil novecientos noventa y seis monitoreos de pH y cloro durante la presente administración.

Se realizaron 41 pláticas y eventos para concientizar a la población del cuidado y conservación del agua y medio ambiente, donde se atienden niveles básicos (desde jardín de niños hasta secundaria) y nivel medio superior.

Dentro de la circunscripción territorial, se localizan cauces que provienen de la Zona Sur del Municipio y la Sierra de Guadalupe, que descargan al Dren Cartagena y este, a su vez, al Gran Canal del desagüe.

La longitud total de los quince cauces a cielo abierto en Tultitlán es de sesenta y siete kilómetros, incluyendo el Dren Cartagena.

Nueve kilómetros del Dren Cartagena se encuentran en el municipio, equivalente al cincuenta y cinco por ciento de su recorrido hasta el Gran Canal del Desagüe, de dieciséis punto cuatro kilómetros totales.

Ocho cauces que descargan directamente al Dren Cartagena, con una longitud total de sus afluentes que descargan al dren, de treinta y tres punto dos kilómetros.

A través del Programa Anual de mantenimiento y limpieza, se contempla el desazolve, limpieza y mantenimiento, refuerzo de bordos con costales y monitoreo de los canales, a fin de evitar inundaciones ante los eventos climatológicos que pudieran presentarse durante la temporada de lluvias.

Llevando a cabo un total de sesenta y uno punto cinco kilómetros lineales de limpieza y retirando veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cúbicos de azolve, en los canales antes mencionados, durante la administración.

El Ayuntamiento realiza, de manera conjunta y planeada con el Organismo, la sustitución de las redes de agua potable y drenaje en las pavimentaciones de las calles, que por la antigüedad de la infraestructura, ya que en su gran mayoría han concluido su vida útil, de no realizar la sustitución, podría presentar colapsos y fugas, que en el caso del agua potable, al estar en contacto con el suelo, afectaría la calidad del servicio.

Es por esto que, al realizar el cambio de tuberías, se garantiza la hermeticidad del sistema de agua potable y drenaje, eliminando fugas y riesgos en la infraestructura.

... la Presidenta Municipal Constitucional otorgó la palabra al Subdirector de Medio Ambiente, que expresó lo siguiente:

... me es grato e importante poder transmitir que el gobierno municipal, encabezado por la Presidenta, ha dado la instrucción de vigilar la conservación, preservación, mejoramiento y restauración del medio ambiente, los recursos naturales y el control de la contaminación ambiental, debiendo también denunciar ante la autoridad competente a quienes causen daño o deterioro a cualquier ecosistema.

Por nuestra parte, como Subdirección de Medio Ambiente, podemos iniciar de oficio o a petición de parte el procedimiento administrativo a quienes violenten, incumplan y/o inobserven las disposiciones por verter, descargar o filtrar en redes colectoras, cuencas, vasos, ríos, barrancas, zanjas o cualquier cuerpo o corriente de agua de jurisdicción municipal, aguas residuales que rebasen los límites



máximos permisibles establecidos en Normas Oficiales Mexicanas y Técnicas Estatales en la materia; asimismo, las empresas y/o unidades económicas deben contar con un dictamen en materia de impacto ambiental cuando, para el desarrollo de un proyecto, sea exigible por la autoridad ambiental competente; también deberán contar con la licencia ambiental, registro de emisiones a la atmósfera y visto bueno de descarga de áreas residuales de acuerdo a sus actividades y/o procedimientos.

Esta Subdirección también se da a la tarea de difundir la información correcta y precisa que emitan las autoridades ambientales estatales y federales respecto a los protocolos, mecanismos de acción y prevención en caso de contingencias ambientales, debiendo promover, fomentar, coordinar y divulgar la cultura ambiental y/o acciones tendientes a la preservación del medio ambiente; parte de nuestra labor es emitir dictámenes de opinión para otorgar, negar o revocar las licencias municipales; también se verifica el cumplimiento para la recepción de obras, actividades, servicios públicos o privados que puedan ocasionar contaminación a los canales que afecten el suelo, flora, fauna y/o recursos naturales.

Tenemos la labor de aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación y disposición final de aguas residuales domésticas, comerciales e industriales, que se consideren contaminantes, en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado de México.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en materia de ecología, realizará los procedimientos para sancionar las conductas que establezcan las normas aplicables en la materia, así como de conservación y protección al medio ambiente, siendo así obligación también de la población residente y de la ciudadanía que cohabita de forma temporal y/o permanente en el territorio municipal.

Por último, es importante mencionar que existe una coordinación entre diferentes dependencias, como lo son el Organismo Público Descentralizado APAST, las Direcciones de Gobierno y Protección Civil, de Seguridad Ciudadana, de Desarrollo Económico, de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Contraloría Municipal y la Defensoría Municipal, entre otras, para la organización de operativos para intervenir cuando se requiera, de

liberación de restricciones y/o derechos de vía para el desazolvé,
limpieza y mantenimiento de los canales de la zona centro.

(...)

Punto IV

Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, sobre el tema: ¿Cómo el Gobierno Municipal de Tultitlán previene y mitiga la contaminación del agua y sus canales en la Zona Centro?

(...)

... la Presidenta Municipal Constitucional inició las intervenciones de las personas participantes. Luego, invitó a Cesar Damián Luna Ortiz a pasar al atril y hacer su exposición, con un límite de 05 cinco minutos. A continuación, se presenta la misma:

Buenas tardes.

... saludo a la Presidenta Municipal, a la Licenciada Anay, Secretaria del Ayuntamiento, a la Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, y saludo a las vecinas y a los vecinos.

Yo presento estrategias integrales para la prevención y mitigación de la contaminación del agua en la zona centro de Tultitlán.

1. Diagnóstico y Monitoreo:

1.1. Estudio Integral de Calidad del Agua:

- Realizar un estudio exhaustivo de la calidad del agua en la zona centro de Tultitlán, abordando parámetros como la concentración de contaminantes químicos, bacterias y otros indicadores de calidad ambiental.
- Identificar las fuentes potenciales de contaminación, ya sean industriales, residenciales o agrícolas, para establecer estrategias específicas de mitigación.

1.2. Mapeo de Áreas Críticas:

- Elaborar un mapa detallado de las áreas críticas que presenten mayor riesgo de

contaminación, considerando la topografía, el uso del suelo y la densidad poblacional.

- Priorizar las zonas que requieren intervenciones inmediatas para evitar la proliferación de contaminantes y proteger los cuerpos de agua locales.

1.3. Divulgación de Resultados.

- Crear informes periódicos que divulguen los resultados del monitoreo de la calidad del agua de manera accesible para la comunidad.
- Establecer canales de comunicación efectivos para informar a los residentes sobre los riesgos y avances en la mejora de la calidad del agua en la Zona Centro.

2. Fortalecimiento de la Infraestructura Hidráulica:

2.1. Evaluación y Mejora de la Infraestructura Existente:

- Realizar una evaluación detallada de la infraestructura hidráulica, identificando áreas que requieran reparación, modernización o ampliación.
- Priorizar proyectos de mejora basados en el análisis de riesgos y la necesidad de prevenir filtraciones y fugas que puedan contribuir a la contaminación del agua.

2.2. Implementación de Tecnologías Innovadoras:

- Introducir tecnologías innovadoras en la infraestructura hidráulica, como sistemas de recolección y tratamiento de aguas pluviales, para minimizar la entrada de contaminantes en los cuerpos de agua.

2.3. Promoción del Uso de Tecnologías Sostenibles:

- Incentivar la adopción de sistemas de tratamiento descentralizados en hogares y

empresas para reducir la carga contaminante en la red central de alcantarillado.

2.4. Coordinación con OPD-APAST:

- Fortalecer la coordinación entre el Ayuntamiento y APAST para garantizar una gestión eficiente de la infraestructura hidráulica y una respuesta rápida a posibles problemas.
- Establecer protocolos de emergencia y planes de contingencia para eventos climáticos extremos que puedan afectar la infraestructura hidráulica y aumentar el riesgo de contaminación.

3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

3.1. Programas de Concientización Ambiental:

- Utilizar diferentes canales de comunicación, como talleres comunitarios y campañas en redes sociales, para llegar a diversos segmentos de la población.
- Establecer alianzas con instituciones educativas locales para promover prácticas sostenibles entre los estudiantes.

3.2. Campañas de Sensibilización y Buenas Prácticas:

- Lanzar campañas de sensibilización que destaquen las buenas prácticas en el uso del agua y la gestión de residuos.
- Proporcionar información clara sobre la disposición adecuada de desechos, el uso eficiente del agua y la importancia de no verter productos químicos o residuos en los sistemas de drenaje.

4. Regulación y Sanciones:

4.1. Reforzamiento de Disposiciones Legales:

- Fortalecer la aplicación de las disposiciones establecidas en el Bando Municipal, relacionadas con la prevención y sanción de actividades que causen daño al entorno urbano y ecológico, con un enfoque especial en la contaminación del agua.
- Revisar y actualizar, si es necesario, las normativas existentes para asegurar que aborden de manera efectiva los desafíos específicos de la Zona Centro de Tultitlán.

4.2. Mejora en la Coordinación Interinstitucional:

- Mejorar la coordinación entre la Oficial Calificadora y el OPD-APAST para garantizar una aplicación eficiente de sanciones y la reparación de daños ambientales.
- Establecer canales de comunicación directa y protocolos de actuación conjunta para abordar situaciones de emergencia o eventos que puedan poner en riesgo la calidad del agua.

4.3. Campañas de Concientización sobre Sanciones:

- Lanzar campañas de concientización dirigidas a la comunidad para informar sobre las sanciones establecidas en el Bando Municipal en casos de contaminación del agua.
- Garantizar que la población esté informada sobre las consecuencias legales de acciones que puedan afectar negativamente la calidad del agua.

4.4. Registro y Seguimiento de Infracciones:

- Implementar un sistema eficiente de registro y seguimiento de las infracciones relacionadas con la contaminación del agua.

4.5. Participación Activa de la Comunidad en la Vigilancia:

- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia del cumplimiento de las normativas ambientales.
 - Establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos presentar denuncias de manera efectiva y segura en casos de presunta contaminación del agua.
5. Investigación y Desarrollo de Tecnologías Limpias:
- 5.1. Incentivos a Empresas Innovadoras:
- Establecer incentivos financieros y fiscales para empresas que desarrollen e implementen tecnologías limpias en sus procesos productivos, especialmente aquellas relacionadas con el manejo y tratamiento de aguas residuales.
 - Fomentar la adopción de prácticas empresariales responsables con el medio ambiente.

Les agradezco la participación.

Es cuanto, Presidenta.

... la Presidenta Municipal Constitucional agradeció a Cesar Damián Luna Ortiz y le pidió que volviera a su lugar. Luego, llamó a Laura Elisa Maldonado Rosas para que fuera al atril y expusiera su tema, con un tiempo máximo de 05 cinco minutos. A continuación, se muestra su exposición:

Buenas tardes. Con el permiso de la Licenciada Presidenta Elena García, me dirijo a todos ustedes, al presidium y a todos los vecinos de Lechería y aquí anexa.

Mi nombre es Laura Elisa Maldonado Rosas, soy habitante de aquí de Loma Dorada de Chilpan y, preocupada e interesada por esta situación que estamos viviendo, me dirijo a ustedes y a la Presidenta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1 y 8 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en el bando municipal en su artículo 15, 67 apartado 6, el Código para la

Biodiversidad del Estado de México, Ley General para la Protección del Medio Ambiente, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, tenemos un medio ambiente cada vez más deteriorado, aguas contaminadas, aire contaminado y subsuelo contaminado. Algunas de las propuestas y sugerencias que les dirijo a todos ustedes son las siguientes:

El control de residuos grasos en puestos locales de comida, en los tianguis, porque seguido observamos que ellos, con una facilidad, tiran esos desechos, esas grasas a los drenajes, y esto va a dar a los canales y contaminan el medio ambiente y también lo vemos nosotros reflejado aquí en la López Portillo continuamente inundaciones. Hay algunos también que se apliquen normas, licenciada, en el caso de que se les exija cajas para regular el aceite graso en cada uno de los negocios, porque de esa manera vamos a evitar la contaminación.

Otras de mis propuestas o sugerencias son regular los desperdicios industriales, como son en las lavanderías, como son en los talleres mecánicos, porque desechan todo, la grasa, el aceite, buscar la manera y, como decía uno de los participantes, el ingeniero, implementar sanciones y continuar dándole seguimiento a esas regulaciones.

El siguiente punto también es campaña de reciclaje, llevar a cabo la separación de la basura, orgánica e inorgánica, hacer campañas en las escuelas, inculcarles a nuestros niños, desde las escuelas y en casa, separar los residuos.

Jornadas de limpieza en la comunidad, impulsada por el municipio, ojalá y lo llevemos a cabo en combinación y coordinación con los COPACI, para mantener un ambiente limpio y una imagen productiva.

Esterilizar a los perros callejeros para controlar la población, hay muchos perros callejeros y evitar que ahora en Navidad se regalen perritos, gatitos, porque somos parte de esa población que está afuera en la calle y se reproducen y esa es causa de nosotros mismos.

Hacer reforestación en las diversas zonas de Tultitlán, ya la Licenciada nos hizo una invitación en una ocasión en el bosque y fuimos a reforestar el Valle de Guadalupe y ojalá se haga en todas las zonas, Licenciada.

Muchas gracias por escucharme y esperemos que ustedes lleven a cabo todo esto.

Muchas gracias.

... la Presidenta Municipal Constitucional reconoció a Laura Elisa Maldonado Rosas y le solicitó que regresara a su lugar. A continuación, invitó a Luis David Sibaja Loeza a ir al atril y hacer su exposición, con un plazo de 05 cinco minutos. Seguidamente, se inserta su exposición:

Bienvenidos.

Agradezco la oportunidad de compartir los esfuerzos destacados del gobierno municipal de Tultitlán en la crucial tarea de prevenir y mitigar la contaminación del agua y sus canales en la zona centro.

La visión y liderazgo de la Presidenta Municipal, Licenciada Elena García, junto con la colaboración activa de los directores de las áreas pertinentes, han sido fundamentales para implementar estrategias efectivas en pro del medio ambiente.

En primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las fuentes de contaminación, identificando las actividades industriales y urbanas que podrían tener un impacto negativo en los recursos hídricos locales.

Esta evaluación ha permitido al gobierno municipal tomar medidas preventivas y aplicar regulaciones específicas para controlar los vertidos y proteger la calidad del agua.

Además, se ha realizado una inversión significativa en la limpieza permanente de los canales del municipio, para minimizar el impacto ambiental y posibles problemas de encharcamientos.

Las campañas de sensibilización y educación ambiental han sido otro componente esencial, como la "Primera Feria de Cultura del Agua" que se llevó a cabo en 2022.

Desde charlas educativas hasta eventos comunitarios, se ha trabajado arduamente para involucrar a la población local en la protección de los recursos hídricos.

La participación ciudadana se ha convertido en un catalizador clave para el cambio, promoviendo prácticas cotidianas más respetuosas con el medio ambiente.

Y mi propuesta, como docente activo de este municipio, es que a nuestros jóvenes, desde sus escuelas, se les haga mayor conciencia. Ya que nuestros jóvenes son el futuro de nuestro municipio y de nuestro país, así como usted comenzó con esa campaña en el 2022, donde jóvenes el día de hoy traen nuevas propuestas, traen nuevas maneras de solucionar los problemas, con la ayuda de la tecnología.

Nosotros, como docentes, tenemos también ese compromiso de involucrar a nuestros alumnos desde pequeños en la resolución de los problemas de nuestro municipio.

Entonces, la propuesta es invertir más tiempo, no solamente dinero, porque no lo es todo. El tiempo, la dedicación, sobretodo impulsar esos valores en los jóvenes, de buscar un municipio mucho mejor y mucho más limpio.

El constante sondeo y desazolve de la red sanitaria permite un buen funcionamiento de la misma, buscando evitar y prevenir incidentes.

Como lo dijo en su discurso del 2022, la Licenciada Elena, durante el día interamericano del agua: "Solo juntas y juntos, la sociedad civil y todo el gobierno, al ser responsables con el agua, haremos también de Tultitlán un mejor lugar para vivir".

En conclusión, la labor del gobierno municipal de Tultitlán en la prevención y mitigación de la contaminación del agua en la zona centro es un ejemplo de compromiso con la sustentabilidad.

Agradecemos a la Presidenta Municipal, Licenciada Elena García, y a los directores de las áreas correspondientes por liderar estos esfuerzos.

Mantener y fortalecer estas iniciativas es crucial para preservar nuestros recursos hídricos y construir un futuro ambientalmente sostenible para las generaciones venideras.

... la Presidenta Municipal Constitucional agradeció a Luis David Sibaja Loeza y le pidió que volviera a su lugar. Luego, llamó a Eloy Eduardo Vázquez Piña para que fuera al atril y expusiera su tema, con un tiempo límite de 05 cinco minutos. A continuación, se presenta su exposición:

Muy buenas tardes.

Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo, Síndica, Síndico, Regidores, Cabildo en Pleno, todas, todos y todes, muy buenas tardes.

Este Cabildo Abierto que propone el Honorable Ayuntamiento Tultitlán de Mariano Escobedo nos da la oportunidad de participar sobre un tema tan relevante como es el agua, no solamente como uso doméstico, drenaje, alcantarillado, sino sencillamente para reflexionar.

¿Cómo el Gobierno Municipal de Tultitlán previene y mitiga la contaminación del agua y sus canales en la Zona Centro? Y yo me atrevería a decir que en todo nuestro municipio.

La contaminación del agua es un problema a nivel mundial, no exclusivamente de nuestra comunidad municipal. Es por ello que nuestra autoridad prevé este acto que se puede suscitar de forma involuntaria o de forma natural. Las fugas provocadas por la construcción, adecuaciones en bienes inmuebles; el agua sufre contaminación de forma inmediata, entre muchas otras.

Por otro lado, los veneros, ojos de agua o pozos que se han ido extinguiendo o desapareciendo por el abuso y aprovechamiento indiscriminado.

Una de las estrategias que la autoridad ha venido realizando son aquellos estudios de suelo y aprovechamiento al máximo nuestros mantos freáticos en beneficio de nuestra comunidad.

El agua potable debe cuidarse por parte de todos los ciudadanos, no es exclusivo de la autoridad. Somos todos quienes hacemos uso del vital líquido, por tal motivo es también nuestra responsabilidad cuidarla y atender a las indicaciones que nuestra autoridad municipal y competente nos brinda para fortalecer la distribución, cuidado y mejor aprovechamiento del agua.

Las redes hidráulicas en nuestro municipio deben tener mantenimiento, cambios o cancelación. La primera, cuando cumple con su cometido, pero tiene daños evidentes que se pueden mejorar para un mejor funcionamiento. El segundo, cuando se debe hacer una modificación total de nuestra red debido al poco o nulo cumplimiento de su propósito original. Y finalmente, la cancelación, si no está a la altura de las necesidades de nuestra comunidad.

El municipio ha realizado permanentemente estas acciones con respecto a la atención de nuestra red de distribución de agua potable. Además de conservar las condiciones originales de distribución y evitar los cambios innecesarios para mantener un ahorro en este rubro.

El trabajo del personal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento es permanente para satisfacer las necesidades y la urgencia que a diario se ven en nuestras calles, en nuestras avenidas primarias o inclusive en los hogares.

Los sitios públicos son también atendidos en este aspecto, como son escuelas, hospitales, edificios públicos de gobierno, entre otros. La atención de este grupo de empleados y servidores públicos es de reconocimiento, ya que trabajan en horarios donde la mayoría de nosotros descansa.

El uso de las herramientas adecuadas dan como resultado mejor atención ante cualquier contingencia, pero para evitarlas, la prevención y el mantenimiento es una buena alternativa para los ciudadanos. Conocer nuestra posición con respecto al uso del Agua, su cuidado y las redes hidráulicas contribuye sin lugar a dudas a una mejor convivencia a este respecto.

Como ciudadanos, debemos tener siempre presente que el uso del agua es de todos, además de ser un derecho humano, pero también es una obligación cuidarla.

Finalmente, conocer nuestra conexión hidráulica, de drenaje, alcantarillado. Apoyar en todo momento al personal que brinda su atención a nuestra localidad, calle, domicilio, negocio. Es además un servicio que merecemos, pero que también debemos valorar.

Muchas gracias.

(...)

Sin más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional pidió a los miembros del Ayuntamiento que valoraran las intervenciones de las personas que asistieron a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, con el objetivo de incluirlas en un documento formal para su aprobación en una futura Sesión de Cabildo. Luego, solicitó la votación correspondiente, y la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Página 16 de 18

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las manifestaciones de las personas que intervinieron en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto; con el objetivo de formalizarlas a través de un documento que deberá elaborar el Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; y el Subdirector de Medio Ambiente, para que sea presentado a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo en una próxima Sesión.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria a comunicar el sentido de los presentes resolutiveos a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Gobierno y Protección Civil; al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; y a la Subdirección de Medio Ambiente; y a difundirlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Anay Beltrán Reyes

“Seguiremos Transformando Tultitlán”

